



DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES

PRESIDENCIA

Por el Consejo Provincial de Políticas Públicas (en adelante CPPP) de la Diputación Provincial de Cáceres se solicita la elaboración de un informe en relación a la inclusión de las propuestas debatidas y aprobadas en la sesión plenaria de 27 de septiembre de 2024,

### ANTECEDENTES

El Presidente del Consejo Provincial de Políticas Públicas, D. Gabriel Moreno procede a remitir informe en el que se detallan 11 propuestas aprobadas por el CPPP, a los efectos de que se proceda a informar por parte de los que suscriben el presente informe, la adaptación de dichas medidas en el presupuesto General de esta Diputación para el ejercicio 2025. El documento recoge lo que sigue a continuación:

*“De acuerdo con el artículo 4.1 de los Estatutos del Consejo Provincial de Políticas Públicas de la Diputación Provincial de Cáceres, publicados en el BOP nº 0042, jueves, 29 de febrero de 2024 y aprobados mediante Resolución de 20 de febrero de 2024 del Presidente de la corporación provincial, una de las funciones del Consejo es la de “realizar los estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados”. Los mismos no serán vinculantes, como establece el artículo 5, y de entre ellos sobresale, por su especial naturaleza y relevancia, el informe anual sobre el proyecto de presupuestos provinciales. Solicitado por la Presidencia de la Diputación, este Consejo, en cumplimiento de los fines estatutarios y de las funciones antedichas, ha elaborado el presente informe bajo la dirección de su Presidencia y en coordinación con los órganos técnicos de la Diputación Provincial y de la Secretaría General. A tal fin, se exponen a continuación las diversas propuestas que, provenientes de los miembros del Consejo y de las organizaciones representadas en el mismo, se elevaron a su Pleno y se debatieron y aprobaron por consenso en la sesión plenaria de 27 de septiembre de 2024, como obra en actas y de acuerdo a los procedimientos estatutarios establecidos.*

*Propuestas aprobadas por el Consejo Provincial de Políticas Públicas:*

*1.- Creación de un Observatorio Provincial de Emprendimiento*

**Informe CPPP**



2.-Mejora de las dotaciones de los polígonos industriales de los municipios

3.-Ayudas para la empleabilidad de egresados de la Universidad de Extremadura en la provincia de Cáceres

4.-Programa de rehabilitación de edificios en las zonas rurales para su habitabilidad

5.-Programa de formación LGTBI para las Oficinas de Igualdad de las Mancomunidades

6.-Romería de Colores. Romería de la Diversidad

7.-Programas de formación express para trabajadores

8.-Mejora en la accesibilidad de los espacios públicos para personas con discapacidad o de la tercera edad

9.-Impulso de albergues para trabajadores temporales

10.-Programa de acompañamiento para pequeñas empresas del medio rural de la provincia en sus planes de expansión comercial

11.-Creación de la marca “Alimentos Provincia de Cáceres”

En atención a los antecedentes citados, se informa:

## **PRIMERO. REFLEJO DE LAS CITADAS PROPUESTAS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025.**

### **1.- Creación de un Observatorio Provincial de Emprendimiento.**

Esta iniciativa se ejecuta desde el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo. Cuenta con un programa propio para el ejercicio 2025 dentro del Área 04 Desarrollo Sostenible y Turismo. Dicho programa “24.16. Dinamización y emprendimiento joven” por un importe total de 295.000 euros, recoge las siguientes aplicaciones presupuestarias:

226.02.- Publicidad y propaganda- Dinamización y emprendimiento .....	40.000 €
226.06.- Reuniones, conferencias y cursos- Dinamización y emprendimiento...	40.000 €
226.09.- Act. culturales y deportivas- Dinamización y emprendimiento.....	185.000€
227.06.- Estudios y trabajos técnicos- Dinamización y emprendimiento.....	30.000 €

**2.-Mejora de las dotaciones de los polígonos industriales de los municipios.** NO tiene reflejo presupuestario en el presupuesto 2025.

**3.-Ayudas para la empleabilidad de egresados de la Universidad de Extremadura en la provincia de Cáceres.**

Esta iniciativa se ejecuta desde el Área de Hacienda y Asistencia a EE.LL. La política está digitalizada en el programa “46.20 Investigación y estudios relacionados con los



servicios públicos” dentro del Área 02 Hacienda y Asistencia a Entidades Locales. La clasificación económica que recoge dicho gasto por importe de 160.000 euros, responde con la siguiente digitalización: “452.01 Convenio Fundación Universidad – Soc. UEX MASTER EN GESTIÓN PÚBLICA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL”.

El objeto de dicho convenio es instrumentar la colaboración entre las partes firmantes del mismo en orden a fomentar la organización y desarrollo conjunto de la II edición del Máster “Formación permanente en gestión y administración local” (organizado por la Facultad de Derecho, Cáceres); que se desarrollará durante el curso académico 2024 – 2025 cuya finalidad es que los alumnos adquieran o perfeccionen sus conocimientos en el régimen jurídico y/o financiero de Administración Local, así como en distintas materias derivadas que abarcan la organización, funcionamiento, gestión, tramitación y resolución de todo tipo de expedientes municipales.

El origen de dicha actuación se remonta a la detección en la Comunidad Autónoma y, en concreto, en la provincia de Cáceres, de una necesidad de especialización posgrado de aquellos alumnos egresados que tengan la vocación de dedicarse a la gestión local en Ayuntamientos y Diputaciones de la Comunidad Extremeña. La formación y especialización de los alumnos en cualquier grado o título universitario, que presentan la titulación requerida para el desempeño del trabajo en la Administración Local, se antoja como una oportunidad única para la consolidación de jóvenes en nuestro territorio que, palíe la pérdida de población en tantos municipios de nuestro territorio.

#### **4.-Programa de rehabilitación de edificios en las zonas rurales para su habitabilidad.**

Esta iniciativa se considera un acierto y una política básica a implementar por parte de la Diputación en la lucha contra el despoblamiento de nuestros municipios. Se está trabajando desde el Área de Hacienda y Asistencia a EE.LL. en un ambicioso programa en relación a esta acción que se procederá en remitir al CPPP durante el ejercicio 2025, a los efectos de implementación de aportaciones por parte de los miembros del Consejo. Dicho programa está previsto sea financiado con el remanente de tesorería para gastos generales.

#### **5.-Programa de formación LGTBI para las Oficinas de Igualdad de las Mancomunidades.**

Este programa está recogido dentro de los créditos de la aplicación presupuestarias destinada a la financiación del Plan Propio de Formación de la Diputación. Se tiene intención por parte del Servicio de Formación de esta Diputación de elaborar y desarrollar formación relativa a este tema durante el ejercicio 2025.

#### **6.-Romería de Colores. Romería de la Diversidad**

Plan de intervención en entornos rurales sensibilización y apoyo población LGTBI. Se incluye en el presupuesto dentro de la aplicación presupuestaria 04.2311.48411, subvención nominativa a la Fundación Triángulo – “Proyecto mi pueblo también es mi orgullo” por importe de 50.000 €

#### **7.-Programas de formación express para trabajadores.**

Esta iniciativa se ejecuta desde el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo. Cuenta con un programa propio para el ejercicio 2025 (24.17), dentro del Área 04. Desarrollo Sostenible y Turismo, por importe de 1.174.300 euros y se implementa con novedad en



este ejercicio presupuestario. Dentro de este programa existen distintas aplicaciones para hacer frente tanto a la celebración de cursos y conferencias como a la elaboración de estudios y trabajos técnicos, por importes de 500.000 y 236.3000 euros respectivamente.

### **8.-Mejora en la accesibilidad de los espacios públicos para personas con discapacidad o de la tercera edad**

La Diputación de Cáceres trabajará en 2025 de manera transversal desde diversas áreas para mejorar la accesibilidad tanto física como sensorial de sus instalaciones.

Desde el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo (área 04), dentro del programa 23.14.481.09 se digitaliza la Subvención Plena Inclusión Extremadura. Promoción de la Accesibilidad Cognitiva en los edificios de la Diputación de Cáceres por importe de 60.000 €

Dentro del área de Fomento, Movilidad y Agenda provincial, se pueden destacar las siguientes iniciativas:

- Dentro de la aplicación presupuestaria 03.9330.63200 Inversión en reposición en edificios provinciales existe un crédito de 880.000 euros, de los cuales 400.000 euros se destinarán a la mejora de la accesibilidad en el Palacio Provincial.
- Dentro de la aplicación presupuestaria 03.3330.63200 Inversión en reposición en edificios provinciales de cultura se van a llevar distintas obras en materia de mejora de la accesibilidad en relación a la rehabilitación y adecuación de Auditorio Santa María de Plasencia y del Complejo San Francisco por importe estimado de en torno al 1.500.000 de euros del montante total de la aplicación (2.615.000 euros).

### **9.-Impulso de albergues para trabajadores temporales**

NO tiene reflejo presupuestario en el presupuesto 2025.

### **10.-Programa de acompañamiento para pequeñas empresas del medio rural de la provincia en sus planes de expansión comercial.**

Esta iniciativa se ejecuta desde el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo. Cuenta con partida presupuestaria para el ejercicio 2025. Se trata de un programa de apoyo a jóvenes científicos, dotado con 18.000 € y del programa UNIRURALEX, con una consignación de 212.000 €. Área 04. Desarrollo y Turismo Sostenible, programa 46.30. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Partida de 230.000 €.

### **11.-Creación de la marca “Alimentos Provincia de Cáceres”**

NO tiene reflejo presupuestario en el presupuesto 2025.

## **SEGUNDO. POSIBILIDAD DE APLICAR EL RESTO DE POLITICAS QUE NO TENGAN REFLEJO PRESUPUESTARIO EN EL PRESUPUESTO 2025 A TRAVÉS DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Otra forma de aplicar el resto de políticas que no tienen cabida en el presupuesto 2025 de esta Diputación, dado el margen tan exiguo de tiempo que se ha tenido para la adaptación de las mismas al presupuesto de 2025, es la financiación de las mismas a través del remanente de tesorería para gastos generales (a partir de ahora RTGG).



El remanente de tesorería constituye, como decíamos, un recurso para financiar determinadas modificaciones de créditos. Pero esto no significa que generen nuevos derechos en el estado de ingresos. Simplemente modifican las previsiones iniciales a los efectos de equilibrar el presupuesto. Llevado al ejemplo del ámbito privado personal, es como si estuviésemos utilizando los ahorros para unos gastos extraordinarios. Podemos sacar de la cuenta de los ahorros un dinero determinado para atender a esos gastos.

Por tanto, una vez que se liquide el presupuesto del ejercicio 2024 en el mes de marzo 2025, podremos utilizar dichos ahorros para la financiación de estas o de cuantas políticas se decidan en el marco del CPPP.

Este informe se traslada al Presidente del Consejo Provincial de Políticas Públicas, D. Gabriel Moreno, para su remisión al Consejo citado, con efectos meramente ilustrativos, pues su contenido no pretende sustituir el de aquellos otros informes que se hayan podido solicitar o que preceptivamente, y en su caso, se deban emitir para la válida adopción de las resoluciones; motivo por el cual se somete este informe a cualesquiera otros mejor fundados en Derecho.

En Cáceres, a fecha de firma electrónica.

El Director de las Áreas de Presidencia,  
Hacienda y Asistencia a EE.LL.

Fdo.: Fernando López Salazar

El Coordinador de Presidencia,

Fdo.: Fernando J. Grande Cano

